

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 20 DE ABRIL DE 1963

NUM. 17.953

PODER EJECUTIVO

Economía y Hacienda

ACUERDO N° 216

Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1961.

En aplicación al Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente;

El Presidente de la República,

ACUERDA:

1.—Efectuar los siguientes desgloses:

TITULO I

RAMO DE GOBERNACION

CAPITULO I

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

5.—Oficina de Relaciones Públicas

Gastos de Funcionamiento

N.º 8-G Publicidad y Propaganda	L 10.000.00
N.º 13-G Diversos servicios, n. c.	400 00
N.º 14-G Artículos y materiales de oficina	400 00
N.º 16-G Artículos y materiales diversos, n. c.	400 00
Total Sección 5	L 11.200.00

10.—Gastos de Funcionamiento

N.º 1-G Cablegramas y Radiogramas	L 4 000.00
N.º 3-G Transportes diversos, n. c.	1 000.00
N.º 4-G Diversos servicios, n. c.	600.00
N.º 5-G Artículos y materiales de oficina	2 000.00
N.º 6-G Medicinas, Arts. y Mats. Médico-quirúrgicos ..	1 500.00
N.º 7-G Artículos y materiales educacionales	300.00
N.º 8-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. ..	6.550.00
N.º 9-G Artículos y materiales diversos, n. c.	800.00
N.º 10-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos	2.000.00
N.º 11-G Mantenimiento y rep. ord. de edificios	4.000.00

Total Sección 10 L 22.750.00

Total Capítulo I L 33.950.00

CAPITULO II

COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO

1.—Comandancia

Gastos de Funcionamiento

2-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L 400.00
4-G Transporte y otros gastos de viaje de particulares	10.000.00
5-G Transportes diversos, n. c.	1.000.00
6-G Atenciones	4.000.00
7-G Diversos servicios, n. c.	400.00
8-G Diversos artículos y materiales de sostenimiento, n. c., para personal	600.00
12-G Artículos y materiales diversos, n. c.	400.00
Total Capítulo II	L 16.800.00

CONTENIDO

Secretaría de Economía y Hacienda

Acuerdo N° 216.—Marzo de 1961.

AVISO

CAPITULO III

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

10.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 2-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L 100.00
Pda. 3-G Diversos servicios, n. c.	100.00
Pda. 4-G Artículos y materiales de oficina	1.854.00
Pda. 5-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.	300.00
Pda. 6-G Artículos y materiales diversos, n. c.	100.00
Pda. 7-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos	1.500.00
Pda. 8-G Mantenimiento y rep. ord. de edificios	500.00

Total Capítulo III L 4.454.00

CAPITULO IV

SECRETARIA DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA

5.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Pagos diversos a personal, n. c.	L 1.300.00
Pda. 2-G Cablegramas y Radiogramas	100.00
Pda. 3-G Impresión y Encuadernación	100.00
Pda. 4-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	1.650.00
Pda. 5-G Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el Exterior ..	2.500.00
Pda. 6-G Atenciones	800.00
Pda. 7-G Diversos servicios, n. c.	300.00
Pda. 8-G Artículos y materiales de oficina	1.221.75
Pda. 9-G Libros de Consulta	100.00
Pda. 10-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. ..	1.350.00
Pda. 11-G Artículos y materiales diversos, n. c.	300.00
Pda. 12-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos ..	500.00
Pda. 13-G Mantenimiento y reparación ordinaria de edificios ..	800.00

Total Capítulo IV L 11.021.75

CAPITULO V

GOBERNACIONES POLITICAS

19.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Impresión y Encuadernación	L 150.00
Pda. 2-G Diversos servicios, n. c.	150.00
Pda. 3-G Artículos y materiales de oficina	1.123.00
Pda. 4-G Vestuario y ropa para personal de resguardo ..	3 000.00
Pda. 5-G Alimentos para animales	200.00
Pda. 6-G Artículos y materiales diversos, n. c.	150.00
Pda. 7-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos ..	300.00
Pda. 8-G Mantenimiento y reparación ordinaria de edificios	5.000.00

Total Capítulo V L 10.073.00

CAPITULO VI

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA

10.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L 3.800.00
Pda. 2-G Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior	1.200.00
Pda. 3-G Artículos y materiales de oficina	1.125.00
Pda. 4-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. ..	4.000.00
Pda. 5-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos	1.008.75

Total Capítulo VI L 11.133.75

CAPITULO VII

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

27.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 3-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L	1.000.00
Pda. 4-G Transportes diversos, n. c.		500.00
Pda. 6-G Artículos y materiales de oficina		1.000.00
Pda. 8-G Medicinas, artículos y materiales médico-quirúrgicos		3.500.00
Pda. 9-G Alimentos para particulares (Arrestados)		200.00
Pda. 10-G Combustibles y lubricantes diversos, para el Distrito Central		6.345.00
Pda. 11-G Combustibles y lubricantes diversos para las Delegaciones de la República		2.608.74
Pda. 12-G Artículos y materiales diversos, n. c.		100.00
Pda. 13-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos para el Distrito Central		1.596.00
Pda. 14-G Mantenimiento y reparación ordinaria de edificios		22.750.00
Total Capítulo VII	L	39.600.00

CAPITULO VIII

ASESORIA A LOS MUNICIPIOS Y AL DISTRITO CENTRAL

4.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Impresión y Encuadernación	L	50.00
Pda. 2-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		2.000.00
Pda. 4-G Artículos y materiales de oficina		230.00
Pda. 5-G Artículos y materiales diversos, n. c.		57.50
Pda. 6-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos		50.00
Total capítulo VIII	L	2.387.50
TOTAL TITULO I	L	129.420.00

TITULO II

RAMO DE JUSTICIA

CAPITULO I

PENITENCIARIAS Y PRESIDIOS

3.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 3-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L	300.00
Pda. 4-G Transporte y otros gastos de viaje de particulares ..		600.00
Pda. 5-G Diversos servicios, n. c.		500.00
Pda. 6-G Artículos y materiales de oficina		271.75
Pda. 7-G Medicinas, arts. y mat. médico-quirúrgicos		7.000.00
Pda. 8-G Vestuario y ropa para personal de custodias		4.500.00
Pda. 9-G Vestuario y ropa para particulares (Reos)		4.500.00
Pda. 10-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		450.00
Pda. 11-G Artículos y materiales diversos, n. c.		300.00
Pda. 12-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos ..		1.700.00
Pda. 13-G Mantenimiento y rep. ord. de edificios ..		2.000.00
Total Capítulo I	L	22.121.75
TOTAL TITULO II	L	22.121.75

TITULO III

RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

CAPITULO I

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

13.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 2-G Cablegramas y Radiogramas	L	1.800.00
Pda. 3-G Impresión y Encuadernación		500.00
Pda. 4-G Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior		3.000.00
Pda. 5-G Transportes diversos, n. c.		300.00
Pda. 7-G Artículos y materiales de oficina		1.500.00
Pda. 8-G Libros de consulta		300.00
Pda. 9-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		1.500.00
Pda. 10-G Artículos y materiales diversos, n. c.		304.50
Pda. 11-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos		4.000.00
Pda. 12-G Mantenimiento y rep. ord. de edificios		200.00
Total Capítulo I	L	13.404.50

CAPITULO II

SERVICIO DIPLOMATICO

23.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Viáticos y otros gastos de viaje de Agentes Diplomáticos y Consulares	L	8.000.00
Pda. 2-G Gastos corrientes de Embajadas, Legaciones y Consulados		5.320.00
Pda. 4-G Gastos para Misiones y Delegaciones Extraordinarias en el exterior		7.000.00
Total Capítulo II	L	20.320.00

CAPITULO III

SERVICIO CONSULAR

11.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Viáticos y otros gastos de viaje de Agentes Consulares	L	4.000.00
Pda. 2-G Gastos de Banderas, Escudos Nacionales, de escritorio y sellos de Consulados		200.00
Pda. 3-G Diversos gastos de Consulados		905.28
Total Capítulo III	L	5.105.28
TOTAL TITULO III	L	38.901.28

TITULO IV

RAMO DE DEFENSA NACIONAL

CAPITULO I

SECRETARIA DE DEFENSA

6.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Cablegramas y Radiogramas	L	120.00
Pda. 2-G Impresión y Encuadernación		50.00
Pda. 3-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		3.000.00
Pda. 4-G Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior		300.00
Pda. 5-G Atenciones		600.00
Pda. 6-G Diversos servicios, n. c.		300.00
Pda. 7-G Artículos y materiales de oficina		1.600.00
Pda. 8-G Medicinas, artículos y materiales médico-quirúrgicos		4.500.00
Pda. 9-G Artículos y materiales diversos, n. c.		150.00
Pda. 10-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos		1.500.00
Total Capítulo I	L	12.120.00
TOTAL TITULO IV	L	12.120.00

TITULO V

RAMO DE EDUCACION PUBLICA

CAPITULO I

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

6.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Pagos diversos a personal, n. c.	L	150.00
Pda. 2-G Diversos servicios profesionales y técnicos ..		300.00
Pda. 3-G Cablegramas y Radiogramas ..		2.000.00
Pda. 4-G Impresión y Encuadernación ..		3.000.00
Pda. 5-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		1.500.00
Pda. 6-G Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior ..		3.500.00
Pda. 7-G Transportes diversos, n. c.		1.500.00
Pda. 8-G Atenciones		1.500.00
Pda. 9-G Diversos servicios, n. c.		17.000.00
Pda. 10-G Artículos y materiales de oficina ..		3.000.00
Pda. 11-G Libros de consulta		2.000.00
Pda. 12-G Útiles y materiales educacionales		2.000.00
Pda. 13-G Libros para Bibliotecas Públicas, Bibliotecas Infantiles y Documentos Históricos para el Archivo ..		2.000.00
Pda. 14-G Útiles para deportes escolares ..		1.500.00
Pda. 15-G Combustibles y lubricantes diversos ..		1.500.00
Pda. 16-G Artículos y materiales diversos, n. c.		2.000.00
Pda. 17-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos		4.000.00
Pda. 18-G Compra de vestuario, objetos de arte popular, copias y arreglos musicales típicos (Folklore Nacional)		2.000.00
Total Capítulo I	L	58.000.00

CAPITULO II

DEPENDENCIAS DIRECTAS

8.—Gastos de Funcionamiento

Nº 1-G	Útiles y materiales educacionales	L	750.00
Nº 2-G	Mantenimiento y reparación ordinaria de equipo de imprenta		250.00
Nº 3-G	Para restauración, mantenimiento y conservación de la Zona Arqueológica de Comayagua		500.00
Nº 4-G	Para restauración, mantenimiento y conservación de las Ruinas Mayas de Copán		1.771.25
Nº 5-G	Para restauración, mantenimiento y conservación del Castillo San Fernando de Omoa		200.00
Total Capítulo II			<u>L 3.471.25</u>

CAPITULO V

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA

17.—Gastos de Funcionamiento

Nº 1-G	Jornales (Esc. Normal Rural de Sritas. Villa Ahumada y Es. Vocacional de Jalteva)	L	4.500.00
Nº 2-G	Medicinas, arts. y mat. médico-quirúrgicos (Para Esca. Normales Rurales y Escuela Vocacional de Jalteva)		2.400.00
Nº 3-G	Alimentos para personal y particulares (Escuela Vocacional de Jalteva)		6.600.00
Nº 4-G	Vestuario y ropa para personal y particulares (Escuela Vocacional de Jalteva)		1.000.00
Nº 5-G	Diversos materiales agrícolas, pecuarios y forestales, n. c. (Esc. Normal Rural de Varones El Edén, Comayagua y Esc. Normal de Señoritas, Villa Ahumada, Danlí)		400.00
Nº 6-G	Artículos y materiales diversos, n. c.		300.00
Nº 7-G	Mantenimiento y rep. ord. de equipos		2.123.25
Total Capítulo V			<u>L 16.723.25</u>

CAPITULO VII

INSTITUTO TECNICO VOCACIONAL

13.—Gastos de Funcionamiento

1-G	Jornales	L	1.500.00
2-G	Artículos y materiales de oficina		1.310.50
3-G	Medicinas, arts. y mat. médico-quirúrgicos ..		500.00
4-G	Útiles y materiales educacionales		1.500.00
5-G	Útiles y materiales deportivos		1.500.00
6-G	Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		675.00
7-G	Mantenimiento y rep. ord. de equipos		1.000.00
8-G	Mantenimiento y rep. ord. de edificios		1.300.00
Total Capítulo VII			<u>L 9.285.50</u>

TOTAL TITULO V L 87.898.25

TITULO VI

RAMO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CAPITULO I

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

9.—Gastos de Funcionamiento

Nº 1-G	Pagos diversos a personal, n. c.	L	2.500.00
Nº 2-G	Cablegramas y Radiogramas		1.300.00
Nº 3-G	Publicidad y Propaganda		1.100.00
Nº 4-G	Impresión y Encuadernación		1.100.00
Nº 5-G	Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		1.500.00
Nº 6-G	Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior		5.000.00
Nº 7-G	Atenciones		2.000.00
Nº 8-G	Diversos servicios, n. c.		3.000.00
Nº 9-G	Artículos y materiales de oficina		4.000.00
Nº 10-G	Libros de consulta		100.00
Nº 11-G	Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		900.00
Nº 12-G	Artículos y materiales diversos, n. c.		300.00
Nº 13-G	Mantenimiento y rep. ord. de equipos		2.000.00
Nº 14-G	Mantenimiento y rep. ord. de edificios		10.000.00
Total Capítulo I			<u>L 34.800.00</u>

A LOS TENEDORES DE BONOS

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS, en su carácter de Agente Fiscal y como Fiduciario de la Emisión de "Bonos de 1960", al público hace saber que, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas, el 16 de abril de 1963 se efectuó una amortización de Bonos, habiendo resultado sorteados para dicho efecto los Bonos de las características y números siguientes:

SERIE "CB". PORTADOR. VALOR L 1.000.00 CADA UNO

1	18	31	63	76	95
2	19	32	64	77	96
3	20	33	65	78	97
4	21	34	66	79	98
5	22	35	67	80	99
11	23	55	68	81	100
12	24	56	69	82	
13	25	57	70	89	
14	26	58	71	90	
15	27	59	72	91	
16	28	60	73	92	
17	29	61	74	93	
	30	62	75	94	

En consecuencia, estos bonos dejaron de devengar intereses desde la propia fecha de amortización, los tenedores de dichos bonos pueden pasar a las Oficinas del Banco a canjear dichos Bonos por efectivo o por otros Bonos.

DEPARTAMENTO DE CREDITO Y VALORES
BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

7.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G	Pagos diversos a personal, n. c.	L	800.00
Pda. 3-G	Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		900.00
Pda. 4-G	Diversos servicios, n. c.		100.00
Pda. 5-G	Artículos y materiales de oficina		12.200.00
Pda. 7-G	Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		800.00
Pda. 8-G	Artículos y materiales diversos, n. c.		100.00
Pda. 9-G	Mantenimiento y rep. ord. de equipos		2.000.00
Total Capítulo II			<u>L 16.900.00</u>

CAPITULO III

AUDITORIA GENERAL DE ADUANAS Y
TRIBUTACIONES INDIRECTAS

9.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G	Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L	7.500.00
Pda. 2-G	Diversos servicios, n. c.		50.00
Pda. 3-G	Artículos y materiales de oficina		3.000.00
Pda. 4-G	Combustibles y lubricantes diversos, n. c. ..		888.22
Pda. 5-G	Artículos y materiales diversos, n. c.		50.00
Pda. 6-G	Mantenimiento y rep. ord. de equipos		2.000.00
Total Capítulo III			<u>L 13.498.22</u>

CAPITULO IV

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

4.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G	Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L	6.250.00
Pda. 2-G	Artículos y materiales de oficina		446.50
Pda. 3-G	Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		900.00
Pda. 4-G	Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos ..		1.800.00
Total Capítulo IV			<u>L 9.396.50</u>

CAPITULO V

CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

3.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G	Artículos y materiales de oficina	L	350.00
Pda. 3-G	Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos ..		132.00
Total Capítulo V			<u>L 482.00</u>

CAPITULO VI

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION DIRECTA

11.—Gastos de Funcionamiento

Pda	1-G Publicidad y Propaganda	L	375.00
Pda	2-G Artículos y materiales de oficina		7.350.00
Pda	3-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		765.00
Pda	4-G Artículos y materiales diversos, n. c.		150.00
Pda	5-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos		1 646.25
Total Capítulo VI			L 10.286.25

CAPITULO VII

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y TRIBUTACIONES INDIRECTAS

10.—Gastos de Funcionamiento

Pda	1-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L	1 500 00
Pda	2-G Artículos y materiales de oficina		2 000 00
Pda	3-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		673 75
Pda	4-G Artículos y materiales diversos, n. c.		200 00
Pda	5-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos		1.050 00
Total Capítulo VII			L 5.423.75

CAPITULO VIII

ADMINISTRACIONES DE ADUANAS Y RENTAS

26.—Gastos de Funcionamiento

Pda.	1-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L	1.200.00
Pda.	2-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país (Para misiones especiales de Guardas, Cabos y Guardias)		1.500.00
Pda.	3-G Transportes diversos, n. c.		2.600.00
Pda.	4-G Artículos y materiales de oficina		4.200.00
Pda.	5-G Uniformes para Cabos y Guardias		8.000.00
Pda.	6-G Alimentos para animales		450.00
Pda.	7-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		4.247.75
Pda.	8-G Artículos y materiales diversos, n. c.		900.00
Pda.	9-G Mantenimiento y reparacin ordinaria de equipos		4.700.00
Total Capítulo VIII			L 27.797.75

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y COMERCIO

4.—Gastos de Funcionamiento

Pda.	1-G Artículos y materiales de oficina	L	224.50
Pda.	2-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos		75.00
Total Capítulo IX			L 299.50

CAPITULO X

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

11.—Gastos de Funcionamiento

Pda	1-G Publicidad y Propaganda	L	1.000.00
Pda	2-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		37.402.00
Pda	3-G Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior ..		1.000.00
Pda.	4-G Artículos y materiales de oficina (incluso Boletas Censales)		6.000.00
Pda.	5-G Artículos y materiales I. B. M.		5.000.00
Pda.	6-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		1.500.00
Pda.	7-G Artículos y materiales diversos, n. c.		1.500.00
Pda.	8-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos		2.000 00
Total Capítulo X			L 55.402.00

TOTAL TITULO VI L 174.285.97

TITULO IX

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CAPITULO I

2.—Gasos de Funcionamiento

Pda.	2-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L	240.00
Pda.	3-G Diversos servicios, n. c.		100.00
Pda.	4-G Artículos y materiales de oficina		300.75
Pda.	5-G Libros de Consulta		700.00
Pda.	6-G Artículos y materiales diversos, n. c.		100.00
Pda.	7-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos		100.00
Total Capítulo I			L 1.540.75
TOTAL TITULO IX			L 1.540.75

TITULO X

RAMO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CAPITULO I

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

8.—Gastos de Funcionamiento

Pda.	1-G Jornales	L	10.800.00
Pda.	2-G Cablegramas y Radiogramas ..		270.00
Pda.	3-G Publicidad y Propaganda ..		500.00
Pda.	4-G Impresión y Encuadernación ..		1.220.00
Pda.	5-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		21.000.00
Pda.	6-G Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior ..		7.750.00
Pda	7-G Transportes diversos, n. c. ..		2.200.00
Pda	8-G Atenciones		2.500.00
Pda	9-G Diversos servicios, n. c.		1.950.00
Pda.	10-G Artículos y materiales de oficina		16.350.00
Pda.	11-G Libros de consulta		425.00
Pda.	12-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		21.600.00
Pda.	13-G Artículos y materiales diversos, n. c.		5.100.00
Pda.	14-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos		11.358.00
Pda.	15-G Mantenimiento y reparación ordinaria de edificios		3.100.00
Total Capítulo I ..			L 106.123.00

TOTAL TITULO X .. L 106.123.00

TITULO XI

RAMO DE SALUD PUBLICA

CAPITULO I

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

7.—Gastos de Funcionamiento

Pda.	1-G Pagos diversos a personal, n. c.	L	300.00
Pda.	2-G Diversos servicios profesionales y técnicos ..		4.250.00
Pda.	3-G Cablegramas y Radiogramas		200.00
Pda.	4-G Publicidad y Propaganda ..		900.00
Pda.	6-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		1.000.00
Pda.	7-G Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior		1.000.00
Pda.	8-G Viáticos a particulares (pacientes y transportes diversos, n. c.		462.87
Pda.	9-G Atenciones		50.00
Pda.	10-G Diversos servicios, n. c.		50.00
Pda.	11-G Artículos y materiales de oficina		1.000.00
Pda.	12-G Libros de consulta		50.00
Pda.	13-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		300.00
Pda.	14-G Artículos y materiales diversos, n. c.		100.00
Pda.	15-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos		300.00
Pda.	16-G Mantenimiento y rep. ord. de edificios ..		300.00
Total Capítulo I			L 10.262.87

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA

18.—Gastos de Funcionamiento

Pda.	2-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L	3.310.00
Pda.	3-G Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior		1.170.00
Pda.	4-G Transportes diversos, n. c.		1.000.00
Pda.	5-G Artículos y materiales de oficina ..		3.000.00
Pda.	6-G Artículos y materiales de laboratorio (Alimentos para animales de laboratorio) ..		300.00
Pda.	7-G Alimentos para particulares (Compra de leche) ..		3.750.00
Pda.	8-G Vestuario y ropa para personal ..		600.00
Pda.	9-G Diversos artículos y materiales de sostenimiento, n. c.		500.00
Pda.	11-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		300.00
Pda.	12-G Artículos y materiales diversos, n. c.		2.500.00
Pda.	13-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos ..		300.00
Total Capítulo II ..			L 17.260.15

Total Capítulo II ..

CAPITULO III

CLINICA DETECTORA DEL CANCER

2.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G	Publicidad y Propaganda	L	100.00
Pda. 2-G	Impresión y Encuadernación		100.00
Pda. 3-G	Artículos y materiales de oficina		300.00
Pda. 4-G	Artículos y materiales diversos, n. c.		100.00
Pda. 5-G	Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos		193.75
	Total Capítulo III	L	793.75
	TOTAL TITULO XI	L	28.453.37

TITULO XII

RAMO DE ASISTENCIA SOCIAL

CAPITULO I

HOSPITAL GENERAL Y ASILO DE INDIGENTES

24.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G	Pagos diversos a personal, n. c. (Licencias por maternidad)	L	130.00
Pda. 2-G	Impresión y Encuadernación		330.00
Pda. 3-G	Transportes y otros gastos de viaje de particulares (Pacientes)		225.00
Pda. 4-G	Diversos servicios, n. c.		240.00
Pda. 5-G	Artículos y materiales de oficina		2.400.00
Pda. 6-G	Sangre y Plasma		4.185.00
Pda. 7-G	Artículos y materiales de laboratorio médico-sanitario		800.00
Pda. 8-G	Vestuario y ropa para personal (Cuerpo médico y de practicantes)		300.00
Pda. 9-G	Diversos artículos y materiales de sostenimiento para personal		1.082.75
Pda. 10-G	Diversos artículos y materiales de sostenimiento para particulares (Pacientes)		3.000.00
Pda. 11-G	Insecticidas		350.00
Pda. 12-G	Combustibles y lubricantes		9.000.00
Pda. 13-G	Artículos y materiales diversos, n. c.		300.00
Pda. 14-G	Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos		1.800.00
Pda. 15-G	Mantenimiento y rep. ord. de edificios		3.900.00
Pda. 16-G	Gastos de Culto		150.00
	Total Capítulo I	L	28.192.75

CAPITULO II

HOSPITAL NEURO-PSIQUIATRICO

6.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 2-G	Diversos servicios, n. c.	L	200.00
Pda. 3-G	Artículos y materiales de oficina		400.00
Pda. 5-G	Diversos artículos y materiales de sostenimiento, n. c., para particulares (pacientes)		900.00
Pda. 7-G	Combustibles para cocina y varios usos de particulares		800.00
Pda. 8-G	Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		1.000.00
Pda. 9-G	Artículos y materiales diversos, n. c.		200.00
Pda. 10-G	Mantenimiento y rep. ord. de equipos		500.00
Pda. 11-G	Mantenimiento y rep. ord. de edificios		1.552.25
	Total Capítulo II	L	5.552.25

CAPITULO III

SANATORIO NACIONAL PARA TUBERCULOSOS

12.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 3-G	Artículos y materiales de oficina	L	450.00
Pda. 4-G	Sangre y Plasma		1.500.00
Pda. 5-G	Vestuario y ropa para personal		150.00
Pda. 6-G	Diversos artículos y mats. de sostenimiento, n. c., para personal		1.000.00
Pda. 7-G	Diversos artículos y mats. de sostenimiento, n. c., para pacientes		1.500.00
Pda. 8-G	Combustibles para cocina y uso de pacientes ..		1.147.50
Pda. 9-G	Combustibles y lubricantes diversos, n. c. ...		3.156.50
Pda. 11-G	Artículos y materiales diversos, n. c.		300.00
Pda. 12-G	Mantenimiento y rep. ord. de equipos		900.00
Pda. 13-G	Mantenimiento y rep. ord. de edificios		2.000.00
	Total Capítulo III	L	12.104.00

CAPITULO IV

SANATORIO SANTA ROSITA

8.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 2-G	Transportes y gastos de viaje de pacientes	L	200.00
Pda. 3-G	Diversos servicios, n. c.		75.00
Pda. 4-G	Artículos y materiales de oficina		450.00
Pda. 5-G	Sangre y Plasma		120.00
Pda. 6-G	Vestuario y ropa para personal		50.00
Pda. 7-G	Diversos artículos y materiales de sostenimiento, n. c., para personal		150.00
Pda. 8-G	Diversos artículos y materiales de sostenimiento n. c., para particulares		1.500.00
Pda. 9-G	Insecticidas		200.00
Pda. 10-G	Diversos materiales agrícolas, pecuarios y forestales		300.00
Pda. 11-G	Combustibles para cocina y varios usos de personal		300.00
Pda. 12-G	Combustibles para cocina y varios usos de pacientes		450.00
Pda. 13-G	Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		2.500.00
Pda. 14-G	Artículos y materiales diversos, n. c.		50.00
Pda. 15-G	Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos		1.225.75
Pda. 16-G	Mantenimiento y reparación ordinaria de edificios		800.00
	Total Capítulo IV	L	8.370.75
	TOTAL TITULO XII	L	54.219.75

TITULO XIII

RAMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CAPITULO I

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

9.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G	Pagos diversos a personal, n. c.	L	350.00
Pda. 2-G	Diversos servicios profesionales y técnicos		600.00
Pda. 4-G	Publicidad y Propaganda		2.230.00
Pda. 5-G	Impresión y Encuadernación		300.00
Pda. 6-G	Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		3.000.00
Pda. 7-G	Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior		19.000.00
Pda. 8-G	Atenciones		1.500.00
Pda. 9-G	Diversos servicios, n. c.		150.00
Pda. 10-G	Artículos y materiales de oficina		4.500.00
Pda. 12-G	Medicinas, artículos y materiales médico-quirúrgicos (Para Sección Médico-Consultiva)		6.000.00
Pda. 13-G	Artículos y materiales para varios laboratorios (Para Sección Médico-Consultiva)		500.00
Pda. 14-G	Útiles y materiales educacionales		300.00
Pda. 15-G	Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		1.800.00
Pda. 16-G	Artículos y materiales diversos, n. c.		150.00
Pda. 17-G	Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos		1.000.00
Pda. 18-G	Mantenimiento y rep. ord. de edificios		4.000.00
	Total Capítulo I	L	45.380.00
	TOTAL TITULO XIII	L	45.380.00

TITULO XIV

RAMO DE RECURSOS NATURALES

CAPITULO I

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

8.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 3-G	Cablegramas y Radiogramas	L	150.00
Pda. 4-G	Impresión y Encuadernación		600.00
Pda. 5-G	Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		2.400.00
Pda. 6-G	Viáticos y otros gastos de viaje en Misiones y Conferencias en el exterior		3.000.00
Pda. 8-G	Artículos y materiales de oficina		1.800.00
Pda. 9-G	Libros de consulta		100.00
Pda. 10-G	Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		2.400.00
Pda. 11-G	Artículos y materiales diversos, n. c.		200.00
Pda. 12-G	Mantenimiento y rep. ord. de equipos		3.500.00
Pda. 13-G	Mantenimiento y rep. ord. de edificios		100.00
	Total Capítulo I	L	14.250.00

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES

7.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Jornales	L	8.267.00
Pda. 2-G Correo		20.00
Pda. 4-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		6.000.00
Pda. 5-G Transportes diversos, n. c.		100.00
Pda. 12-G Alimentos para animales		75.00
Pda. 13-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		4.683.00
Pda. 15-G Artículos y materiales diversos, n. c.		300.00
Pda. 16-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos		3.300.00
Pda. 17-G Mantenimiento y rep. ord. de edificios		300.00
Total Capítulo II	L	23.046.00

CAPITULO III

DIRECCION GENERAL DE INCORPORACION AGRARIA

3.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Jornales	L	9.500.00
Pda. 3-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		3.500.00
Pda. 5-G Artículos y materiales de oficina		500.00
Pda. 6-G Combustibles y lubricantes diversos		22.000.00
Pda. 7-G Artículos y materiales diversos, n. c.		1.500.00
Pda. 8-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos		20.000.00
Pda. 9-G Mantenimiento y rep. ord. de edificios		500.00
Total Capítulo III	L	57.500.00

CAPITULO IV

DIRECCION GENERAL AGROPECUARIA

4.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Jornales	L	9.240.00
Pda. 4-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		3.000.00
Pda. 5-G Transportes diversos, n. c.		710.00
Pda. 6-G Artículos y materiales de oficina		675.00
Pda. 7-G Insecticidas		1.000.00
Pda. 8-G Abonos y mejoradores		250.00
Pda. 9-G Semillas y Plantas		250.00
Pda. 10-G Medicamentos y artículos de sanidad animal		270.00
Pda. 11-G Alimentos para animales		4.000.00
Pda. 13-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		3.300.00
Pda. 14-G Artículos y materiales para Laboratorio Veterinario		770.00
Pda. 15-G Artículos y materiales diversos, n. c.		550.00
Pda. 16-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos		3.000.00
Pda. 17-G Mantenimiento y rep. ord. de edificios		180.00
Total Capítulo IV	L	27.195.00

TOTAL TITULO XIV **L 121.991.00**

TITULO XV

ESTABLECIMIENTOS GUBERNAMENTALES

CAPITULO I

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

20.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Impresión y Encuadernación	L	300.00
Pda. 2-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		450.00
Pda. 3-G Diversos servicios, n. c.		500.00
Pda. 4-G Artículos y materiales de oficina		30.000.00
Pda. 5-G Vestuario y ropa para personal (Uniformes para Carteros)		1.000.00
Pda. 6-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		600.00
Pda. 7-G Artículos y materiales diversos, n. c.		300.00
Pda. 8-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos		500.00
Pda. 9-G Mantenimiento y rep. ord. de edificios		3.000.00
Total Capítulo I	L	38.650.00

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES ELECTRICAS

20.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 2-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..	L	900.00
Pda. 3-G Transportes diversos, n. c.		750.00
Pda. 5-G Artículos y materiales de oficina		4.800.00
Pda. 7-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		3.000.00
Pda. 8-G Artículos y materiales diversos, n. c.		1.800.00
Pda. 9-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos		2.000.00
Pda. 10-G Mantenimiento y reparación ordinaria de edificios		3.334.50
Pda. 11-G Mantenimiento y reparación ordinaria de líneas telegráficas		9.000.00
Pda. 12-G Mantenimiento y reparación ordinaria de líneas telefónicas		3.000.00
Total Capítulo II	L	28.584.50
TOTAL TITULO XV	L	65.234.50

TITULO UNICO

PODER JUDICIAL

CAPITULO I

5.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Impresión y Encuadernación	L	800.00
Pda. 2-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país ..		250.00
Pda. 3-G Transportes diversos, n. c.		625.00
Pda. 6-G Artículos y materiales de oficina		3.000.00
Pda. 7-G Libros de consulta		100.00
Pda. 8-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c.		550.00
Pda. 9-G Artículos y materiales diversos, n. c.		60.00
Pda. 10-G Mantenimiento y rep. ord. de equipos		1.100.00
Pda. 11-G Mantenimiento y rep. ord. de edificios		8.000.00
Total Capítulo I	L	13.925.00

CAPITULO V

JUZGADOS DE PAZ

2.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Impresión y Encuadernación	L	100.00
Pda. 2-G Artículos y materiales de oficina		4.227.70
Pda. 3-G Libros de consulta		1.000.00
Total Capítulo V	L	5.327.70
TOTAL TITULO UNICO	L	19.250.00
TOTAL GENERAL	L	1.906.940.50

2º—Los Desgloses anteriores se deducen de las siguientes Partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO I

RAMO DE GOBERNACION

CAPITULO I

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**5.—Oficina de Relaciones Públicas
Gastos de Funcionamiento**

Pda. 20-G Reserva para Ampliaciones	L	11.200.00
10.—Gastos de Funcionamiento		22.750.00
Pda. 15-G Reserva para Ampliaciones		33.950.00
Total Capítulo I	L	68.100.00

CAPITULO II

COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO

**1.—Comandancia
Gastos de Funcionamiento**

Pda. 18-G Reserva para Ampliaciones	L	14.800.00
---	---	-----------

CAPITULO III

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

10.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 10-G Reserva para Ampliaciones 4.454.00

CAPITULO IV

SECRETARIA DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA

5.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 11-G Reserva para Ampliaciones 11.021.75

CAPITULO V

GOBERNACIONES POLITICAS

19.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 12-G Reserva para Ampliaciones 10.073.00

CAPITULO VI

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA

10.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 10-G Reserva para Ampliaciones 11.133.75

CAPITULO VII

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

27.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 23-G Reserva para Ampliaciones 39.600.00

CAPITULO VIII

ASESORIA A LOS MUNICIPIOS Y AL DISTRITO CENTRAL

4.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 12-G Reserva para Ampliaciones 2.387.50

TOTAL TITULO I L. 129.420.00

(Continuará)

AVISOS

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha once de las corrientes, se presentó a este despacho, el señor Alejandro Zelazki Sánchez mayor de edad casado, agricultor y vecino del pueblo de Manto, de este departamento, adscrito título supletorio de los siguientes inmuebles: a) — Un terreno situado en el lugar llamado "El Curral", inmediato a la aldea de San Antonio, jurisdicción del Municipio de Manto, departamento de Olancho, que consta como de doscientas manzanas de extensión, más o menos, cultivado con zacate artificial de jagua y guises, cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, a tres hilos, dividido en diez depósitos con sus respectivas parcelas de alambre espigado a tres hilos, dentro del cual terreno, formado un solo inmueble, está ubicada una casa de bahareque, techo de teja, que mide nueve varas de largo por siete de ancho, con cuatro corredores de tres varas de ancho por el largo y ancho de la casa, y su cocina anexa, limitando con el inmueble así: al Norte, con propiedad de Rosa Torres; al Sur, Este y Oeste, terrenos incultos y baldíos, esta propiedad la estima en la cantidad de Cinco Mil Lempiras. b) — Otro terreno de ocho manzanas de extensión, más o menos, cultivado con árboles de café, cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, limitando así: al Norte, Sur, Este y Oeste, con terrenos incultos y baldíos, propiedad que estima en la cantidad de Tres Mil Lempiras. y c) — Otro terreno situado en el paso llamado "El Paso del Guano", inmediato también a la aldea de San Antonio, del municipio antes citado, que consta como de diez manzanas de extensión, más o menos, cultivado con zacate artificial de jagua y calligüero, cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, limitando así: al Norte, con propiedad de los herederos de Juan Lizar; al Sur, camino real que conduce para esta ciudad; al Este, terrenos incultos y baldíos, y al Oeste, propiedad de Melchor Zelazki, propiedad que estima en Cuarenta Lempiras. No hay posesión pro indiviso. — Tegucigalpa, 12 de febrero de 1963.

ANALIA A. DE BANEGAS,
Srio.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día lunes trece de mayo del año en curso, a las nueve de la mañana se rematará en pública subasta, el siguiente inmueble: "Un solar ubicado en el barrio de Buenos Aires de este Distrito y que está determinado con el número veintiocho del Bloque "M", el cual mide y limita: al Norte, con lote número treinta Bloque "M" con treinta y cinco metros; al Sur, con lote número veintiséis Bloque "M" con treinta y tres metros cuarenta centímetros; al Este, calle de por medio con lotes diez y ocho Bloque "Q" con diecisiete metros, y al Oeste, con lote número veintisiete Bloque "M" con doce metros cuatro centímetros; encontrándose inscrito el dominio a favor de la señora Sofia García de Lagos, bajo el número 85, folios del 122 al 124 del Tomo 147 del Registro de la Propiedad del departamento de Francisco Morazán. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer cumplido pago de cantidad de lempiras que la señora Safia García de Lagos es en deberle a la señora Rafaela Abelina Palomo Herrera viuda de Guillén. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postores que no cubran los dos tercios del avalúo, el cual de común acuerdo por las partes en la escritura respectiva asciende a la cantidad de tres mil lempiras. — Tegucigalpa, D. C., 15 de abril de 1963.

Epaminondas Quesada E.,
Srio.

Del 17 A. al 10 M. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado el día veintitrés de abril del corriente año, a las nueve y media de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: Un solar ubicado en el barrio El Bosque de esta ciudad, y que es parte del lote número dos, Bloque "Q", de la Lotificación verificada en el Barrio Buenos Aires de esta ciudad, según plano proyectado por el Ingeniero don Magín Lanza, y que mide y limita así: Al Norte, con parte del lote número dos, Bloque "Q", con trece metros; al Sur, dieciocho metros con parte del mismo lote dos, Bloque "Q"; al Este, dieciséis metros con lote número dos, Bloque "Q", y al Oeste, dieciocho metros sesenta centímetros, calle de por medio, con el lote número uno, Bloque "S". En el lugar descrito y limitado se encuentra construida una casa la cual es construcción de piedra, ladrillo y cemento armado, toda ella cubierta de teja, piso de ladrillo de cemento, cielo machihembrado, compuesta de una sala, comedor, dos dormitorios, cocina, un servicio sanitario, baño, pila, lavadero, con su garage y su instalación para agua potable y luz eléctrica, estando inscrito el dominio con el número 157, folios 245 y 246, tomo 145, del Registro de la Propiedad inmueble de este departamento a favor de don José Gustavo Verde, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor José Gustavo Verde, es en deberle al Abogado Ramón E. Cruz; se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Y dicho inmueble fue valorado por el perito nombrado al efecto,

en la cantidad de once mil trescientos lempiras, (Lps. 11.300). — Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1963.

RANDOLFO DISCUA R.,
Srio. por ley.

Del 27 M. al 23 A. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día viernes diecisiete de mayo entrante, a las nueve y media de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación "La mitad del Lote Número Cinco del plano del terreno Buenos Aires levantado por el Ingeniero Juan Ramón Molina, situado en esta ciudad en el barrio de Buenos Aires; Lote Número Cinco de mayor extensión y cuya mitad tiene los límites y dimensiones siguientes: Por el lado Norte, veintiocho metros noventa y seis centímetros, y limita con la otra mitad del fraccionado Lote Número Cinco vendida a don Gaspar Matamoros; por el lado Sur, veintinueve metros y limita con el Lote Número Dos; por el lado Este, mide siete metros cincuenta centímetros y limita con la calle de Guajoco, y por el lado Oeste, mide así también siete metros cincuenta centímetros y limita con lote número cuatro, siendo la superficie de la mitad del Lote Número Cinco a que se refiere y que ahora hipoteca, de doscientos diez y ocho metros y trescientos catorce centímetros cuadrados; apareciendo inscrito el dominio con el número cuatrocientos setenta, folios del seiscientos veintitrés al seiscientos veinticinco del Tomo ochenta y cinco del Registro de la Propiedad de este departamento, y sobre el cual lote según lo declara el hipotecante se han constituido las

siguientes mejoras: "Una casa que tiene estas edificaciones: en la planta baja un sótano, cuatro dormitorios, un comedor, una sala, una cocina para gas popular, servicios sanitarios, baño, un lavadero y un horno de quemar papel. En el segundo apartamento: tres dormitorios, una sala, una antecala, un comedor, una cocina para leña, servicio sanitario y baño. En un tercer apartamento: cuatro dormitorios, servicio sanitario, baño, cuarto para sirvientes, una terraza y lavadero en la terraza; teniendo, además, hacia este frente una sala con servicio sanitario y un garage. Dicho inmueble se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle el señor Gaetano Rizzo al señor Carlos Aristides Valle Mejía. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma de L. 15.000.00, (quince mil lempiras) valor asignado por las partes de común acuerdo, en la escritura de hipoteca autorizada por el Abogado Manuel Torres Ramos — Tegucigalpa, D. C., 17 de abril de 1963.

RANDOLFO DISCUA R.,
Srio.

Del 20 A. al 14 M. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día viernes diez de mayo del corriente año, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Nueve caballerías de tierras, ciento veinticinco cuerdas antiguas de que se compone el sitio de San Pedro de Gualquín, situado en jurisdicción de Yocón, departamento de Olancho, sitio que según el título respectivo limita por los cuatro rumbos de Oriente, Poniente, Norte y Sur, con terrenos nacionales, siendo la medida así: Se llegó a un paraje nombrado La Junta del

Río Chiquito con el Río Grande de Yocón, de donde se principió tendiendo la cuerda, puestas las cascadas de los medidores para el Poniente, quedando a la parte Sur, tierras realengas, se corrió la cuerda por las corrientes arriba del Río Chiquito y se salió del pico del cerro de Las Cañas y siguiendo el rumbo del Poniente y se subió dicho cerro pasando por un paraje que llaman "El Portillo de los Aguacates", y por el mismo rumbo por la zanja del pital se pasó línea recta por el paraje nombrado El Jaral y siguiendo el rumbo por una loma tendida se llegó a la Junta de la Quebrada de El Cacao con el Río Manguillito cuyo paraje se dió por mojón y con todas las cuerdas corridas hubo sesenta y seis; y vueltos para el Norte no se pudo encontrar por donde pasar por lo áspero del río y los cerros que le guarecen, pero puesto sobre uno de ellos se reguló a ojo de los prudentes, de dicho paraje de La Junta de la Quebrada El Cacao con Manguillito, corriendo al Norte hasta el pie del cerro de El Potrero, haber cuarenta cuerdas quedando el río de raya y dicho cerro por señal y mojón de esta medida. Y vueltos hacia el Oriente lindando esta medida con la de Mangulile que queda a la parte del Norte se corrió la cuerda mirando al Oriente por algunas cuchillas de cerros ásperos pasando por un paraje que llaman La Laguna; y siguiendo el rumbo siempre cuerda sobre cuerda con la del sitio de Mangulile se llegó al Río Grande de Yocón en un paraje que llaman El Carrizal y a su orilla se puso un mojón y cruz por señal y contados las cuerdas corridas hubo cincuenta y ocho. Y vueltos para el Sur por las corrientes arriba de dicho Río de Yocón se llegó al paraje donde empezó y con todas las cuerdas corridas hubo treinta y nueve, reduciendo sus anchos y largos a caballerías hacen doscientas cuarenta y dos tercios de cuerda de otra caballería. El Inmueble descrito anteriormente pertenece a los señores Manuel Centeno Miralda, Paula Oviedo de Vivas y Consuelo Meléndez de Rivera, quienes por medio de su mandante Abogado Vicente García Rivera, constituyeron primera, segunda y tercera hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento, para garantizar créditos concedidos al Ingeniero Alfredo Centeno Pastora, y se encuentra inscrito a su favor bajo el número 118 folio 74 y 75 del Tomo 8º del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Olancho. El inmueble anterior se rematará para con su producto cancelar cantidad de dinero, intereses y costas que el Ingeniero Centeno Pastora, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de L. 14.350.00, valor asignado por las partes de común acuerdo en las escrituras de hipotecas autorizadas por el Notario Adolfo León Gómez.—Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1963.

Randolfo Discua,
Secretario.

Del 9 A. al 6 M. 63.

PARA MEJOR SEGURIDAD
Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día veintiséis de abril del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Barrio de La Cruz, del pueblo de Güinope, departamento de El Paraíso, en el punto Llano de La Laguna, con el nombre de Villa Norma, que colinda y mide así: lado Norte con propiedad de Josefa Valladares, carretera de por medio, mide cincuenta varas; lado Sur colinda con propiedad de Antonio Figueroa Ruiz y terreno libre y mide ochenta y tres varas y media; lado Oriente colinda con terrenos ejidales libres y carretera nacional y mide trescientas cuarenta y cinco varas; y al Poniente colinda con herederos de la familia Figueroa y mide ciento cuarenta y cinco varas en donde hay construida una casa de madera que mide ocho varas de largo por cuatro y media de ancho, techo de aluminio, pintada en diferentes colores, piso de madera, un segundo piso de tres varas de frente, por cuatro de ancho, también de madera y techo de aluminio, con su verja de tela metálica por el frente y jardines alrededor. El terreno está acotado en todos sus rumbos con alambre de púa y postera de madera fina de cuatro y seis hilos y cultivado de cafetos, como mil arbustos, plátanos como unos setecientos hijos de varias clases, seiscientos matas de kiscamos; dos mil matas de piñas, quinientos palos de yuca, doscientos árboles de naranjo, trescientos arbolitos ingeritos de diferentes especies como mangos, naranjos y otros frutales, en perfecto estado; otra mejora material: una presa de captación de agua potable elevada por un ariete mecánico con su red de tubos de hierro a una pila distribuidora para la irrigación que mide cuatro metros de largo por dos de ancho, de ladrillo y cemento. Inscrito a favor del señor Edgardo Rodríguez Flores, bajo el número ciento setenta y dos, folios doscientos setenta y siete y siguiente del Tomo diecisiete del Registro de la Propiedad de la Sección Judicial de Yuscarán. El inmueble anterior se rematará para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Edgardo Rodríguez Flores, adeuda a dicha Ins-

titución. Se advierte que por tratarse de segunda licitación cualquier postura que se haga será hábil.—Tegucigalpa, D. C., 5 de abril de 1963.

Randolfo Discua,
Secretario.

Del 9 al 22 A. 63.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia que se celebrará en el local de este juzgado, el día jueves dos de mayo del corriente año, a las nueve y media de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: "Un solar situado en el centro de esta ciudad, cuya medida es de treinta y tres varas, de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a Poniente, limitado: al Norte, con casas y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díaz, hoy propietarias de la señorita Victoria González F. y de los herederos de don Santos Soto; al Sur, con casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge J. Larach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Cipriano Velásquez, hoy del Banco de Honduras, y al Oeste, con casa de los herederos de don Agapito Lazo, hoy de la sucesión de don Rubén R. Barrientos. Que en el solar antes descrito hay construido un edificio de concreto armado, de tres pisos. El primer piso o planta baja, consta de un gran salón comercial, de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie; un mezzanine de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, con dos portones grandes; dos bodegas medianas y dos servicios sanitarios. Desde los niveles de los arranques del edificio se levantan ocho columnas o pilastras de con-

creto armado, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Hacia la calle tiene dos puertas, dos vitrinas medianas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro, y sobre la viga de las puertas y vitrinas, continúa la prolongación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales: uno hacia el lado Oriental y el otro hacia el lado Occidental. Están formados por una sola sala-comedor, de seis metros ochenta centímetros, por cinco metros sesenta centímetros, por seis metros cuarenta centímetros; una cocina de tres metros cuarenta centímetros, por cuatro metros noventa centímetros; un servicio sanitario de noventa centímetros, por un metro cuarenta centímetros; un guardador de un metro treinta centímetros, por un metro ochenta centímetros; un dormitorio de cuatro metros, por seis metros treinta centímetros; un baño de un metro ochenta centímetros, por tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta centímetros; un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros, por seis metros; un baño de un metro ochenta centímetros, por tres metros sesenta centímetros; dos roperos de un metro treinta centímetros, por un metro cuarenta centímetros, cada uno. El patio tiene tres metros diez centímetros, por once metros quince centímetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sanitarios para los patrones y para a servidumbre; con instalación de agua caliente y fría, con un tanque de concreto armado con tres depósitos, y otro tanque también grande y de concreto armado, con dos depósitos, con agua permanente para los 5 departamentos. En todo el edificio la instalación eléctrica es de tubo rígido y bajo repello, con un con-

tador de agua y otro de luz eléctrica para cada uno de los departamentos. La edificación de estos cinco departamentos se levanta sobre el área de setecientos noventa y dos varas cuadradas. Todas las paredes son de concreto armado, de piedra y ladrillo rufón, con mampellos de primera clase; los cielos son de concreto armado, los pisos están enladrillados con ladrillo de cemento. Toda el edificio está pintado con pintura de aceite. Tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sus barandas de hierro y pasamanos de cedro. La pared que da hacia el Sur, o sea la Avenida Cervantes, es de ladrillo de vidrio, y las ventanas sobre estas paredes con marco de aluminio y vidrio; todas las puertas y ventanas y vidrieras son de caoba y cedro; en la azotea que cubre el edificio hay cuatro cuartos con sus respectivos servicios sanitarios y duchas y cuatro lavaderos con amplio espacio. El techo de estos cuatro cuartos está cubierto con láminas de zinc. El edificio tiene una cabina propia para adaptar un ascensor eléctrico; también es dueño de la medianería de la pared vieja del rumbo Oriental, que se tocó en la construcción del moderno edificio; medianería que consta en la escritura pública. Las mejoras descritas, están legalmente registradas y está inscrito el dominio pleno del inmueble, con dichas mejoras, a favor del ciudadano Licenciado Antonio Ramón Díaz, con el Número 267, Folios 348 al 349 del Tomo 128, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". Dicho inmueble, con sus mejoras, que valorado de común acuerdo por las partes, en Escritura Pública Hipotecaria, en la suma de quinientos mil lempiras y se rematará para pagar cantidad de dinero que es en deberle el demandado Abogado Antonio Ramón Díaz, al Banco de Honduras, S. A., cuyo representante es el Abogado José Lázaro Arévalo Vascócelos. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado.—Tegucigalpa, D. C., 2 de abril de 1963.

Randolfo Discua R.
Secretario.

Del 4 A. al 2 M. 63.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv	0.792	0.804	0.80	0.808	0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00	2.02	1.98	2.01
Dórdoba			C\$ 7.00 por un dólar			

COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.021	0.042
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2318	0.4636
Marco Alemán	0.2500	0.50
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.00685	0.01370
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224

Tegucigalpa, D. C., 15 de abril de 1963.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.
ALEJANDRO ARMILLO PINEDA.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de lites regladas que presenten a este Ministerio, citar el decreto correspondiente y determinar con todo claridad los servicios y demás impuestos que estén obligados a pagar al Estado conforme a su contenido.
La Oficina Mayor de Estadística y Censos Públicos - Comisario